ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL
MANATÍ / DORADO
Junta Local de Desarrollo Laboral

Barceloneta * Ciales * Dorado * Florida * Manatí * Morovis * Vega Alta * Vega Baja

AVISO PÚBLICO

REGISTRO DE PROVEEDORES SERVICIOS A JÓVENES
1 DE JULIO DE 2019 AL 30 DE JUNIO DE 2020

La Junta Local para el Desarrollo de la Fuerza Trabajadora del Área Local de Desarrollo Laboral Manatí / Dorado, invita a individuos, organizaciones con o sin fines de lucro, patronos y organizaciones de base comunitaria, a presentar su propuesta para integrar la Lista Estatal de Proveedores de Servicios para el Programa de Jóvenes, correspondiente al Año Programa 2019.

En la sección 123 (a) de la Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014, Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA por sus siglas en inglés), se establece que los Proveedores, que la Junta Local, determine contratar, se seleccionarán mediante bases competitivas y se tomará en consideración la habilidad de los Proveedores para cumplir con las medidas de ejecución establecidas en la Ley.

La Lista de Proveedores se utilizará para ofrecer los elementos del Programa de Jóvenes de la Ley WIOA. Los servicios estarán disponibles para participantes, de 14 a 24 años, residentes de los municipios que integran el Área Local de Desarrollo Laboral Manatí - Dorado: Barceloneta, Ciales, Dorado, Florida, Manatí, Morovis, Vega Alta y Vega Baja.

Los elementos son los siguientes:

1. Tutoría, adiestramiento en destrezas de estudio, instrucción, estrategias de prevención de deserción escolar y estrategias de recuperación de conformidad con la sección 129 (c) (2) (A)
2. Servicios Escuela Superior Alternativa, Servicios de Recuperación de Deserción Escolar de conformidad con la sección 129 (c) (2) (B)
3. Componente ocupacional para las actividades de Experiencias de Trabajo con o sin paga para jóvenes fuera de la escuela de conformidad con la sección 129 (c) (2) (C)
4. Educación que se ofrece concurrentemente con actividades de preparación para la integración a la fuerza trabajadora y adiestramientos para una ocupación específica o un conglomerado de ocupaciones de conformidad con la sección 129 (c) (2) (E)
5. Oportunidades de Desarrollo de Liderazgo de conformidad con la sección 129 (c) (2) (F)
6. Servicios de Mentoria por parte de Adultos de conformidad con la sección 129 (c) (2) (H)
7. Educación de Conceptos Financieros de conformidad con la sección 129 (c) (2) (K)
8. Adiestramientos en Destrezas Empresariales de conformidad con la sección 129 (c) (2) (L)
9. Servicios que proveen información sobre el mercado laboral, empleos con demanda ocupacional, consejería y exploración de carreras de conformidad con la sección 129 (c) (2) (M)
10. Actividades que ayudan a los jóvenes a prepararse para la transición a la educación postsecundaria y adiestramientos de conformidad con la sección 129 (c) (2) (N)

Los cambios en la tecnología y la globalización requieren que se adiestren a los jóvenes en ocupaciones en demanda. Es por ello por lo que le daremos prioridad a proyectos innovadores.

Enfatizaremos los servicios dirigidos a jóvenes fuera de la escuela (16 a 24 años); este grupo representa el 75% de los fondos asignado a las actividades del Programa de Jóvenes.

La fecha para entregar las propuestas es el **miércoles, 24 de abril de 2019, en o antes de las 3:00 P.M.** en nuestras facilidades ubicadas en:

Junta Local de Desarrollo Laboral Manatí/Dorado
Centro de Gobierno Luis Muñoz Marín
Calle Méndez Vigo #341
Dorado, Puerto Rico 00646

Para información, adicional, relacionada con la preparación de las propuestas, la entrega de la Guía y los documentos que evidencian elegibilidad, favor comunicarse mediante llamada telefónica al 787-665-0144 ext. 205 con la señora Rosaly Sánchez, Coordinadora de Servicios Educativos, o a la siguiente dirección electrónica: propuesta.jldlmd@gmail.com

Erasmo Rafael Lamberty Sánchez
Presidente
Junta Local Desarrollo Laboral

Hón. Wanda J. Soler Rosario
Presidenta
Junta de Directores de Alcaldes

Aviso Público sufragado con fondos de la Ley WIOA, para cumplir con el proceso de competitividad requerido en la Ley. Somos un patrono que ofrece igualdad de oportunidad de empleo. No discriminamos por razón de etnicidad, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas, orientación sexual e identidad de género. Aviso Público aprobado por el Departamento de Trabajo Federal.

Servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos. Patronos/Programa con Igualdad de Oportunidades en el Empleo. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.

AmericanJobCenter

HON. JUAN CARLOS GARCÍA PADILLA
Oficina del Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE COAMO
OFICINA DE PROGRAMAS FEDERALES
PO BOX 1875, COAMO, PUERTO RICO 00769

AVISO
SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES
(REQUEST FOR PROPOSALS)

El Municipio de Coamo, a través de su Oficina de Programas Federales, solicita propuestas de Servicios Profesionales para trabajos de consultaría, asesoría y redacción de propuestas para el año fiscal 2019-2020, en áreas de desarrollo económico, desarrollo comunal, vivienda, transportación, asuntos administrativos y/o planificación entre otras.

Las propuestas recibidas serán evaluadas a base del contenido de preparación, capacidad del proponente, honorarios y experiencia en programas federales, tales como: HUD "Community Development Block Grant" (CDBG), Programa Disaster Recovery, fondos asignados por FEMA, USDA Department of Agriculture, Federal Transit Administration, Department of Justice y otras agencias federales y/o estatales.

Se solicitan propuestas para las siguientes Actividades y/o Proyectos:

Programa Community Development Block Grant (CDBG)

1. **Servicios profesionales para la Preparación de la Propuesta de Solicitud de Fondos bajo la Asignación Equitativa para el Programa CDBG 2019-2020 - Para Municipios Non-Entitlement a ser sometida a través del Departamento de la Vivienda de Puerto Rico.**
2. **Servicios profesionales de Arquitectura e Ingeniería para la Preparación de los planos y los documentos requeridos para el desarrollo de proyectos a ser subvencionados con fondos aprobados bajo la Asignación Equitativa para el Programa CDBG 2019-2020 y/o otros fondos municipales, estatales y federales.**

Se exhorta a los proponentes que incluyan una oferta de costos por servicios prestados. Las propuestas recibidas serán evaluadas a base del contenido de la preparación, capacidad del proponente, honorarios y experiencia profesional trabajando con municipios.

Las propuestas deben ser sometidas en sobres sellados, en original, dentro de los próximos quince (15) días calendario a partir de la fecha de publicación de este anuncio. Se aceptarán aquellas cuyo matasello cumpla con la fecha indicada. También pueden entregarlas en la Oficina de Programas Federales, ubicada en la Casa Alcaldía. No se aceptarán propuestas vía facsímile ni correo electrónico. Las mismas pueden enviarse por correo postal a la siguiente dirección: Srta. María Alexandra Maurás Colón, Directora de la Oficina de Programas Federales, Municipio de Coamo, P.O. Box 1875, Coamo, Puerto Rico 00769. Para obtener información adicional puede comunicarse con la señorita María Alexandra Maurás Colón, a través del teléfono (787) 825-1150 ext. 2009.

Juan Carlos García Padilla
Alcalde

Apartado 1875,Coamo, PR 00
769787-825-1150 exts. 2226/2230
www.coamo.puertorico.pr

"Esta institución es un proveedor y patrón con igualdad de oportunidades"

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL SAN JUAN

AmericanJobCenter

AVISO PÚBLICO
PROGRAMA DE JÓVENES
AÑO PROGRAMA 2019-2020

La Junta Local de Desarrollo Laboral de San Juan, conforme a lo establecido en la Sección 107(d), (10) (D), 123 y 129(c) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA), invitan a individuos, organizaciones, entidades educativas u organizaciones de base comunitaria a presentar propuestas para ingresar al Registro de Proveedores de Servicios de Jóvenes, correspondiente al Año Programa 2019-2020.
Los servicios y actividades deberán enfocarse en cualquiera de los 14 elementos a contratar bajo la Ley (WIOA) aplicable al Programa de Jóvenes en las siguientes áreas:

- Tutorías, destrezas de estudios y estrategias para motivar a los participantes a completar la escuela secundaria, incluyendo prevención de la deserción escolar
- Adiestramientos en destrezas ocupacionales
- Oportunidades para el desarrollo de destrezas de liderazgo y servicios comunitarios
- Servicios de Mentoría por adultos durante la participación del joven en el programa o un mínimo de 12 meses luego de su participación
- Servicios de Seguimiento por un mínimo de 12 meses luego de la participación
- Educación en Conceptos Financieros
- Adiestramiento en Destrezas Empresariales
- Servicios que provea información sobre el Mercado Laboral y de Empleo acerca de los sectores y/o ocupaciones en demanda en el Área Local, tales como: conocimiento en carreras, consejería ocupacional y servicios de exploración de carreras
- Actividades que preparen al joven hacia la transición en Educación Post-Secundaria y Adiestramiento
- Educación ofrecida concurrentemente con y en el mismo contexto de las actividades y adiestramiento en la preparación de la Fuerza Trabajadora para una ocupación en específico o grupos de ocupaciones relacionadas

Es de suma importancia que se identifique el elemento al cual se hace referencia para cada propuesta sometida.

La Guía, en la cual se emiten directrices relacionadas con el proceso de radicación de la propuesta están disponibles en nuestra oficina ubicada en la Calle Georgetti #82, Río Piedras, segundo piso.

La fecha límite para la entrega de las propuestas, es el 26 de abril de 2019 en la dirección antes indicada.

Deberá entregarse un (1) original y una (1) copia en carpetas individuales color blanca, de **no más de 1½ pulgadas de ancho, por cada curso sometido y una (1)** que contenga los documentos fiscales requeridos. **No podrán estar encuadernadas.**

Para información adicional, se puede comunicar con el Sr. José A. Fuentes Serrano (787) 480-5564 o al (787) 480-5566 o **jafuentes@sanjuanciudadpatria.com**.

DIANA L. SANTIAGO OLIVARES
PRESIDENTA INTERINA JUNTA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE SAN JUAN

ÁREA LOCAL DE DESARROLLO LABORAL DE SAN JUAN
Calle Georgetti # 82, Río Piedras
Tel. (787) 480-5680 / Fax: (787)289-0475 / TTY (787)724-5770

Patrono con igualdad de oportunidades y acción afirmativa.
Servicio de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con impedimentos.
Programa subvencionado con fondos WIOA.
Centro de trabajo libre de drogas y alcohol.

Anuncio requerido por la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA).